

ACUERDO DE DUELO

- CONSIDERANDO:** Que el día jueves 17 de octubre del año en curso, dejó de existir en Tegucigalpa, en departamento de Francisco Morazán, quien en vida fuera el honorable señor **JULIO CESAR DALA SOTO**.
- CONSIDERANDO:** Que el Señor **JULIO CESAR DALA SOTO**, se desempeñó en la Secretaría de Estado en los Despacho de Finanzas del año 2001-2019 inicialmente sus actividades como Asistente de la Dirección de Comunicación Institucional y posteriormente asume las funciones de Director en el año 2017 a la actualidad.
- CONSIDERANDO:** Que el Señor **JULIO CESAR DALA SOTO**, deja un legado de honradez, responsabilidad y transparencia en sus actuaciones personales y profesionales.
- CONSIDERANDO:** Que los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se solidaricen con la familia del Señor **JULIO CESAR DALA SOTO**.

POR TANTO:

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

ACUERDAN:

Patentizar profundamente el sensible deceso del honorable

SR. JULIO CESAR DALA SOTO

1. Expresar a su esposa, padres, hermanos y demás familiares nuestras más sentidas muestras de pesar y solidaridad en tan difícil momento.
2. Lamentar profundamente el sensible fallecimiento del Señor **JULIO CESAR DALA SOTO** y rogar a Dios para que brinde el bálsamo del consuelo a su apesurada familia.
3. Hacer entrega del presente acuerdo a sus familiares y decretar tres días de duelo sin suspensión de labores.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días de octubre del año dos mil diecinueve.

ROXANA RODRIGUEZ ALVARADO
Secretaria de Estado por Ley